



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Acuerdo del pleno ordinario de 16 de octubre de 2019 del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela por el que se aprueba inicialmente expediente de aprobación y adjudicación de programa de actuación urbanizadora de iniciativa particular a desarrollar en régimen de gestión indirecta.

Aprobadas inicialmente las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora de la zona que afecta a:

Sector: UA-09.

De conformidad con los artículos 86.3 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Oropesa y Corchuela, 21 de octubre de 2019.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-5675